

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3463 *TRANSLOP, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSTESA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
TRANSPORTES SORIANO LACUEVA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 31 de mayo de 2024 el socio único de Translop, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la junta general de socios de dicha sociedad, acordó la fusión por absorción de Transtesa, Sociedad Limitada Unipersonal, y Transportes Soriano Lacueva, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas) por parte de Translop, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente).

La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por los correspondientes socios únicos de las sociedades absorbidas por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores (y, en su caso, a los representantes de los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, así como a ejercitar los derechos reconocidos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Alcañiz (Teruel), 1 de junio de 2024.- Sociedad Anónima de Transportes Aragoneses (representada por D. Eduardo Villarroya Greschuhna), administradora única de la sociedad absorbente, D. Eduardo Villarroya Greschuhna, administrador único de las sociedades absorbidas.

ID: A240026126-1